

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 9 de mayo de 1978.-

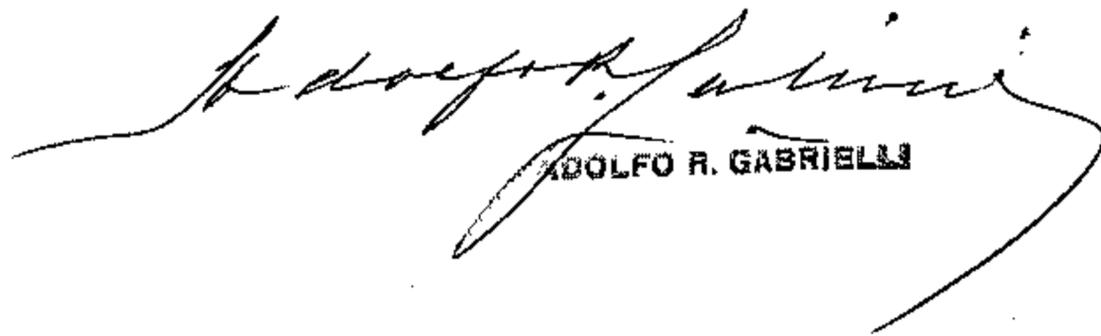
En atención a lo solicitado a fs. 1 por el señor Juez Federal de Formosa, teniendo en cuenta la conformidad expresada a fs. 2 por la Cámara Federal de Apelaciones y lo informado a fs. 5 por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación;

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a contratar -por el término de siete meses a partir del 1º de junio y hasta el 31 de diciembre del corriente año-un agente con remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal de Tercera (Personal Obrero y de Maestría) con destino al Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa.-

2º) Imputar la erogación resultante del cumplimiento de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente del presupuesto para el corriente ejercicio financiero.-

3º) Regístrese y vuelvan las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable, a sus efectos.-


ADOLFO R. GABRIELLI